



Consejo de Ministros

## Cesión de un inmueble a la Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales, en Zaragoza

**22 de marzo de 2013.**- El Consejo de Ministros ha aprobado la cesión de un inmueble a la Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales (ATADES), antes Asociación Tutelar de Minusválido Psíquicos de Zaragoza, sito en dicha localidad, para dedicarlo a labores de asistencia y tutela de personas discapacitadas.

La Asociación ocupa el inmueble desde el año 1964, en virtud de la autorización otorgada por el entonces Canal Imperial de Aragón.

La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas permite que la Administración General del Estado ceda los bienes y derechos de su titularidad cuya afectación a un servicio público o su explotación no sean previsibles, a favor de Asociaciones que hayan sido declaradas de utilidad pública y atribuye al Consejo de Ministros la competencia para acordar dichas cesiones.

Al considerar que el inmueble solicitado no resulta de utilidad para los fines de la Administración General del Estado, el Consejo de Ministros ha estimado adecuado proceder a su cesión, para lo que se ha tramitado el oportuno procedimiento y se han recabado los preceptivos informes a los órganos consultivos correspondientes, que han valorado positivamente la cesión solicitada.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 1

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66